GOB/UOC Nº 095/2018

Paraguarí, 13 de agosto de 2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a la suscripción del Contrato entre la firma VICENTE SCAVONE y CIA. SAE, y la Gobernación del 9º Dpto. Paraguari, referentes al llamado a la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ID Nº 340644, en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas. A tal efecto, me permito remitir el contrato para la emisión del Código de Contrataciones correspondiente. Del mismo modo, cumplo en informarle que esta Convocante ha realizado la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de contar con los bienes en forma inmediata, ya que el stock de medicamentos se ha reducido, y las personas que acuden a esta Institución para sus consultas deben recibir los medicamentos prescritos por los médicos, para así brindar una mejor atención y reducir costos para los pacientes que, en su mayoría, son de escasos recursos económicos.

Asimismo y, en relación a la nota DNCP/DNC N° 15557/2018, se aclara que por un error involuntario se ha escrito la fecha del contrato como 25 de junio, debiendo ser 20 de junio, tal y cual se puede apreciar en el contrato con la otra adjudicada de este mismo procedimiento, por lo cual no se requiere la autorización respectiva del EEN.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo Calonga Torres
Jefe de UOC